



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Investigación



**Resolución de 25 de julio de 2019, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica dos ayudas para la cofinanciación de contratos laborales posdoctorales (Acción 7 contratos-puente), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación (2019-2020), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 18 de diciembre de 2018.**

Por acuerdo, del 18 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2019-2020.

De conformidad con lo establecido en la *Acción 7 Ayudas para la cofinanciación de contratos laborales posdoctorales* del citado Plan, la Comisión de Investigación, en su sesión 168 antiguo // 6 del nuevo mandato, 2019, ha elevado la propuesta de adjudicación de las Ayudas a los candidatos y candidatas que, reuniendo los requisitos, han obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Conceder las Ayudas para la contratación laboral postdoctoral a

N.IF.	Apellidos	Nombre
****3765V	Graciano Segura	Alejandro
****6908L	Lorite Díez	Manuel

**SEGUNDO:** La incorporación de los beneficiarios se realizará con efectos **1 de octubre de 2019** y estará condicionada a la presentación del título de Doctor o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Edo. Gustavo Reyes del Paso